

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario, con destino a la Brigada Paracaidista.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario, para la adquisición de prendas de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a la Brigada Paracaidista, correspondiente al expediente C. V. 357-1.ª/68.

2.000 pares de alpargatas deporte, al precio límite de 90 pesetas el par.

4.000 boinas, al precio límite unitario de 120 pesetas.

1.000 pares de botas de salto, modelo 64, al precio límite de 510 pesetas par.

5.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite de 22 pesetas el par.

6.000 pares de calcetines de lana, al precio límite de 50 pesetas el par.

20.000 emblemas de brazo, al precio límite unitario de 13 pesetas.

20.000 emblemas de pecho, al precio límite unitario de 13 pesetas.

2.000 gorras de faena, al precio límite unitario de 60 pesetas.

2.000 pares de guantes color avellana, al precio límite de 35 pesetas par.

2.000 pares de guantes de salto, al precio límite de 270 pesetas el par.

2.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas el par.

2.000 jerseys, al precio límite unitario de 175 pesetas.

2.000 sacos petate, al precio límite unitario de 200 pesetas.

2.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 220 pesetas el par.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 3 de abril de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta, cual es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secre-

taría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.106-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de un fotoseriador con una sola cámara, lector de película y carrete con 50 metros de cable con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 363, acta J. F. número 8).*

Hasta las diez horas del día 5 de abril de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, situada en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa del aparato que a continuación se indica, con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 363, acta J. F. número 8):

Un fotoseriador con una sola cámara, lector de película y carrete con 50 metros de cable, al precio límite de 445.000 pesetas.

Antes de las catorce horas del día 18 de marzo próximo las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central indicando local, días y horas en que puede ser examinado por el diplomado designado el aparato ofrecido.

Las ofertas se harán por duplicado. Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se

estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad del material ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.163-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de material con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 362, acta J. F. número 6).*

Hasta las diez horas del día 19 de abril de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material que se relaciona en el pliego de condiciones técnicas, con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 362, acta J. F. número 6).

Antes de las catorce horas del día 6 de abril próximo las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, número 44, Madrid) muestras del material que piensen ofertar para que puedan ser examinadas por el diplomado de la especialidad correspondiente.

Las ofertas se harán por duplicado. Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de esta contratación directa se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del material ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.164-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de material con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 360, acta Junta Facultativa número 2).*

Hasta las diez horas del día 2 de abril de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa del Servicio de Sanidad del material que se relaciona en el pliego de condiciones técnicas con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 360, acta Junta Facultativa número 2).

Antes de las catorce horas del día 14 de marzo próximo, las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, número 44, Madrid), muestras del material que piensan ofertar para que puedan ser examinadas por el Diplomado de la especialidad correspondiente.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

Las adjudicaciones de esta contratación directa se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los Técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del material ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.166-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de material con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 361, acta Junta Facultativa número 5).*

Hasta las diez horas del día 18 de abril de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, situada en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, del material que se relaciona en el pliego de condiciones técnicas, con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 361, acta Junta Facultativa número 5).

Antes de las catorce horas del día 6 de abril próximo, las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, número 44, Madrid), muestras del material que piensan ofertar para que puedan ser examinadas por el Diplomado de la especialidad correspondiente.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al

amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

Las adjudicaciones de esta contratación directa se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los Técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del material ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.165-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de material con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 365, acta Junta Facultativa número 12).*

Hasta las diez horas del día 17 de abril de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, situada en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa del Servicio de Sanidad del material que se relaciona en el pliego de condiciones técnicas, con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 365, acta Junta Facultativa número 12).

Antes de las catorce horas del día 26 de marzo próximo las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, número 44, Madrid), muestras del material que piensan ofertar para que puedan ser examinadas por el Diplomado de la especialidad correspondiente.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

Las adjudicaciones de esta contratación directa se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los Técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del material ofrecido y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.167-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de dos grupos de esterilización con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 364, acta de J. F. número 11).*

Hasta las diez horas del día 16 de abril de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, situada en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se indica, con destino al Parque Central de Sanidad Militar (expediente número 364, acta de J. F. número 11):

Dos grupos de esterilización, al precio límite de 237.000 pesetas unidad.

Antes de las catorce horas del día 25 de marzo próximo las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar para que puedan ser examinadas por el diplomado designado al efecto.

Las ofertas se harán por duplicado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima conveniente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de esta contratación directa se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del material ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya.—1.162-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y acequia secundaria en Montejo de la Vega de la Serruela (Segovia).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y acequia secundaria en Montejo de la Vega de la Serruela (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cuarenta y ocho mil setecientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 1.548.768,52).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los

días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de abril de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil novecientos setenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (pesetas 30.975,37).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de febrero de 1968.—El Director general.—1.184-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Lúaña-Cornanda (Brion-La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Lúaña-Cornanda (Brion-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos once mil ochocientos noventa y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 2.911.891,49).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de abril de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (58.237,83 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Director general.—1.185-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de camino afirmado de penetración agrícola y red de caminos secundarios en Bamiro y Times (Vimianzo-La Coruña).*

Se rectifica el anuncio de fecha 17 de febrero de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 29 de febrero de 1968, correspondiente a las obras «Camino afirmado de penetración agrícola en Bamiro y Times (Vimianzo-La Coruña)», insertadas en esa forma por error, siendo correcta la denominación de «Camino afirmado de penetración agrícola y red de caminos secundarios en Bamiro y Times (Vimianzo-La Coruña)».

Madrid, 1 de marzo de 1968.—El Director general.—1.186-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-2-68-5-8.009, «Urbanización y cerramiento del Laboratorio Central de Infraestructuras».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-2-68-5-8.009, «Urbanización y cerramiento del Laboratorio Central de Infraestructuras», por un importe total máximo de 2.097.430,60 pesetas, incluido el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97 de 1965) asciende a la cantidad de 41.948,61 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el

día 3 de abril del corriente año, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.160-A. y 2.ª 7-3-1968

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente M-1-68-0-8.004, «Adquisición de mobiliario para el edificio III estación terminal del aeropuerto de Madrid».*

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente M-1-68-0-8.004, «Adquisición de mobiliario para el edificio III estación terminal del aeropuerto de Madrid», por un importe total máximo de 1.928.710 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas, administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97, de 23 de abril de 1965) asciende a la cantidad de 38.574,20 pesetas.

No se admiten proposiciones que no completen la totalidad de los materiales citados en este expediente, reservándose la Administración el derecho a efectuar una sola adjudicación o adjudicaciones parciales.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 3 de abril del corriente año, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario César Calderón de Lomas.—1.161-A. y 2.ª 7-3-1968

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de fotografía en los aeropuertos nacionales.*

Se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de fotografía en los aeropuertos nacionales que a continuación se reseñan, con los cánones mínimos anuales que también se indican:

Almería, 3.000 pesetas; Asturias, 6.000 pesetas; Bilbao, 6.000 pesetas; Córdoba, 3.000 pesetas; El Aaiun, 3.000 pesetas; Fuerteventura, 1.500 pesetas; La Coruña, 1.500 pesetas; Lanzarote, 1.500 pesetas; La Palma, 1.500 pesetas; Santiago de Compostela, 3.000 pesetas; San Sebastián, 3.000 pesetas; Sevilla, 6.000 pesetas; Tenerife, 36.000 pesetas; Vigo, 1.500 pesetas; y Zaragoza, 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en las Jefaturas de los aeropuertos mencionados los días y horas hábiles de oficina.

Los actos para la celebración de este concurso tendrán lugar ante las Mesas de Contratación de los aeropuertos de

Santiago, para Santiago, La Coruña y Vigo.

Tenerife, para Tenerife, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura y El Aaiun.

Bilbao, para Bilbao, San Sebastián y Asturias.

Sevilla, para Sevilla y Córdoba.

Almería, para Almería.

Zaragoza, para Zaragoza.

Y se celebrarán el día 30 del presente mes, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—654-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de cristalera y vajilla con destino a las Ciudades Sindicales y Residencias de esta Obra Sindical.*

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Secretario nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.—1.262-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela número 35, propiedad de esta Corporación, sita en el llamado «Cerro del Pimiento», de esta capital.*

Se convoca segunda subasta pública para la enajenación de la parcela número 35, propiedad de esta Corporación, sita en el llamado «Cerro del Pimiento», de esta capital, con arreglo al mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la primera subasta, el cual estará expuesto al público en las oficinas de esta Corporación (calle de García de Paredes, 65) Sección de Hacienda, Negociado de Patrimonio, durante los días y horas que se indican.

Descripción de la finca.—Parcela en el llamado «Cerro del Pimiento», de esta capital, que afecta una forma rectangular de 37,00 metros por 28,40 metros en dos fachadas en ángulo recto a dos calles innominadas, una perpendicular y otra paralela al paseo de San Francisco de Sales, en línea, respectivamente, de 37,00 por 28,40 metros, achaflanada en la confluencia de ambas calles innominadas, constituyendo los otros dos linderos de la parcela línea de medianería con las parcelas 34 y 36 del propio plano de urbanización de la zona. Esta parcela se halla enclavada en zona reparcelable como consecuencia de cesiones hechas por esta Corporación para

zonas viales, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en la Ley del Suelo.

Superficie del terreno.—La referida parcela aparece en el Inventario General de Bienes de esta Corporación con la superficie de 1.025,80 metros cuadrados.

Tipo mínimo.—Servirá de precio tipo el de 29.737.344 pesetas, y será desechada toda proposición que ofrezca un precio inferior al mismo.

Forma de pago.—Será al contado.

Garantía provisional.—228.686,72 pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., calle ....., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la parcela número 35, sita en el llamado «Cerro del Pimiento» de esta capital, hace la oferta de ..... pesetas (en número y letra), con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.257-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal para la construcción de un edificio destinado a viviendas.*

Se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal de 544,68 metros cuadrados de superficie, enclavado entre las calles Calvo Sotelo, la nueva Plaza XXV Años de Paz, calle Galea y el edificio de don Miguel Molina Rambaud y otros, para la construcción de un edificio destinado a viviendas.

Tipo de licitación: 544.680 pesetas.

Fianza provisional: 10.895 pesetas, reintegrada con 220 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Admisión de plicas: En el Negociado quinto de esta Secretaría General hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Las proposiciones, que se reintegrarán con tres pesetas de timbre del Estado, 20 pesetas de sello municipal y cinco pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local, deberán ajustarse al modelo que al final se inserta.

En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que interese conocer a los licitadores.

Los gastos de escritura, Derechos reales, registro, anuncio, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., cuya personalidad acredita con la documentación que adjunta, enterado de las condiciones económico-administrativas bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de un solar propiedad del Ayuntamiento de Ceuta, sito entre las calles Calvo Sotelo-Galea-Nueva Plaza XXV Años de Paz y edificio Molina, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a adquirir dicho solar en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

(Sin raspaduras ni enmiendas.)

Ceuta, 24 de febrero de 1968.—El Secretario, Emilio Lorenzo Díez.—Visto bueno, el Alcalde, José Zurrón.—1.181-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras y calzada del Carril del Picón, de esta ciudad.*

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de pavimentación de aceras y calzada del Carril del Picón, de esta ciudad, siendo dicho proyecto aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 14 de octubre de 1967, conteniendo el oportuno pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de pavimentación de aceras y calzada del Carril del Picón, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la cantidad de ochocientos ochenta y siete mil trescientas treinta y una pesetas con diecisiete céntimos, crédito que aparece consignado en el oportuno presupuesto.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas totalmente dentro del término de cuatro meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en este concurso-subasta será la de diecisiete mil setecientos cuarenta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados y lacrados, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de aceras y calzada del Carril del Picón». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar cuenta con personal especializado para la realización de tal clase de obras, con indicación de sus nombres y categorías profesionales (tanto respecto a técnicos superiores o similares como a personal de categoría inferior, indicando número y clase).

5.º Asimismo deberá acreditar la maquinaria pesada y ligera que posean para la realización de las obras.

6.º **C**uanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en este excelentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General el pliego de condiciones y demás antecedentes a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento citado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente y de forma inapelable el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras y calzada del Carril del Picón se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de ... (expresarla en letra) con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 28 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.202-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ruiz de Alda, tramo comprendido entre avenida del Doctor Olóriz y final del nuevo sanatorio.*

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para ejecución de las obras de

pavimentación de la calle Ruiz de Alda, tramo comprendido entre avenida del Doctor Olóriz y final del nuevo sanatorio, siendo dicho proyecto aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 16 de septiembre de 1967, conteniendo el oportuno pliego de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle Ruiz de Alda, tramo comprendido entre avenida del Doctor Olóriz y final del nuevo sanatorio, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la cantidad de ochocientos setenta y ocho mil novecientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos, crédito que aparece consignado en el oportuno presupuesto.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas totalmente dentro del término de cinco meses, si bien podría ampliarse dicho plazo si las condiciones climatológicas no son adecuadas para el riego asfáltico.

Tercera.—La garantía provisional para participar en este concurso-subasta será la de diecisiete mil quinientas setenta y nueve pesetas con siete céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados y lacrados, firmados por éstos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Ruiz de Alda, tramo comprendido entre avenida del Doctor Olóriz y final del nuevo sanatorio». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar cuenta con personal especializado para la realización de tal clase de obras, con indicación de sus nombres y categorías profesionales (tanto respecto a técnicos superiores o similares como a personal de categoría inferior, indicando número y clase).

5.º Asimismo deberán acreditar la maquinaria pesada y ligera que posean para la realización de las obras.

6.º **C**uanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento durante los veinte días há-

biles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en este excelentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General el pliego de condiciones y demás antecedentes a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento citado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente y de forma inapelable el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ruiz de Alda, tramo entre avenida del Doctor Olóriz y final del nuevo sanatorio, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de ... (expresarla en letra) con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 28 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.203-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de vehículos con destino al Servicio de Limpieza.*

El Alcalde de Jaén hace saber: Que por medio del presente se convoca subasta para la adquisición del siguiente material con destino al Servicio de Limpieza:

a) Dos camiones de 5.500 kilos de carga útil, con caja-prensa basculante, debiendo tener los mismos una capacidad de prensado tal que consiga el paso en basuras de los 5.500 kilogramos citados, o una capacidad aproximada de nueve metros cúbicos

b) Un camión de 3.500 kilogramos, con las mismas características que los anteriores y que tenga una capacidad aproximada de 5,5 metros cúbicos.

c) Dos motocarros triciclos con caja basculante hidráulica y cerrada, con tapa de fácil acceso para la carga de basuras, provistos de diferencial en su sistema de tracción y para una carga útil de 700 kilogramos

La chapa de la caja-prensa de los camiones y de la caja basculante de los motocarros deberá estar preparada con pintura anticorrosiva.

Todo este material deberá ser puesto en Jaén por el precio del remate, incluidos los portes y el tráfico de Empresas.

La garantía de los materiales reseñados, tanto para los camiones como para los motocarros, así como la caja basculante y caja-prensa basculante y sistema hidráulico, será de un año, a partir de la recepción de los vehículos.

El tipo de licitación se fija en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta será adjudicada al mejor postor, entendiéndose por tal el que rebaje en mayor cantidad el tipo de licitación.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse necesariamente en arcas municipales un depósito provisional de 37.500 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas y generales de esta subasta se encuentra expuesto en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento.

La subasta será sencilla a pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tendrá lugar en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día que haga once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de proposiciones será en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adquisición de vehículos para el Servicio de Limpieza». Dicha presentación se efectuará en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las doce horas, a partir del día siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta. En sobre aparte, abierto, se acompañará el documento acreditativo de la garantía provisional; una declaración afirmando bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento que justifique la delegación de facultades cuando se actúe por representación.

La fianza definitiva a constituir será de 6 por 100 hasta un millón de pesetas y del 3 por 100 la cantidad que excediendo del millón sea límite del precio del remate.

Todos los gastos que se deriven del presente contrato serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas.)

El que suscribe, don ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según acredita con .....), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., número ....., con documento nacional de identidad que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones generales para la subasta de adquisición de vehículos para el Servicio de Limpieza, ofrece el material contenido en el artículo primero del pliego de condiciones generales y técnicas que rigen esta subasta en la cantidad de ..... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma.)

Jaén, 26 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.204-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo baldeadora con una capacidad de 7.700 litros con las características que se citan.*

1. Objeto del contrato.—La adquisición de un vehículo baldeadora con una capacidad de 7.700 litros, con bomba autoaspirando de cuatro-seis escalones, dos bandejas para mangueras, válvula de aspiración especial para pozos y estanques, equipo hidráulico para lavar y trabajar en sentido derecha-izquierda con mando desde la cabina, cuatro toberas girables con movimiento constante, pudiendo ser sustituidas por mangas de incendio de 85 me-

tros de altura manométrica. En el interior de la cuba deben ir dispuestos tabiques a modo de rompeolas para evitar un mal desplazamiento del líquido interior. El motor ha de tener un rendimiento de 27 HP.

2. Tipo de licitación.—Dada la naturaleza del contrato no se señala, pero los licitadores expresarán el importe total con expresión del plazo que otorguen a la Corporación para su pago, existiendo consignación presupuestaria suficiente y no precisando el contrato de autorización superior.

3. Duración del contrato.—A perpetuidad.

4. Garantía provisional.—10.000 pesetas. La definitiva, el duplo.

5. Presentación de pliegos.—El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, y las proposiciones se presentarán en el Negociado de Registro hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos será el día siguiente hábil, a las doce horas, en las Casas Consistoriales.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años, carnet de identidad número ..., expedido en ... (fecha), de estado ..., de profesión ..., vecino de ... con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento ... para el servicio de limpieza de vías públicas (expresará las características), que entregará en el plazo de ... meses, con las siguientes modalidades de pago ..., y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso. Acompaña referencias con relación a vehículos que estén prestando servicio en otros sitios, resguardo de la garantía provisional y, en su caso, poder bastantado y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Las Palmas, 28 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—1.205-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en la pedanía de Lobosillo.*

Objeto de la subasta: Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en la pedanía de Lobosillo.

Tipo de licitación: 762.938,43 pesetas.

Fianza provisional: 15.258,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza definitiva: Doble porcentaje de la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se han cumplido los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 196... en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acredite con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ....., del día ..... de ..... de 196...,

y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en la pedanía de Lobosillo», se comprometo a realizar con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en lera).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 27 de febrero de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—1.177-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión en exclusiva de un servicio de autobuses urbanos entre los núcleos de estas localidades.*

Objeto del concurso: Concesión en exclusiva de un servicio de autobuses urbanos entre los núcleos de Peñarroya y Pueblonuevo.

Duración del contrato: Diez años.

Canon anual a satisfacer por el concesionario: Cinco mil pesetas.

Garantía provisional: Mil doscientas cincuenta pesetas, constituida en moneda de curso legal en la Caja Municipal.

Garantía definitiva: Cinco mil pesetas.

Plicas: Serán dos: Una conteniendo la Memoria, planos, fotografías y demás documentos que aporte el licitador y que hagan referencia a los vehículos, instalaciones, servicios similares que explota, medios de que dispone; la otra contendrá la proposición económica conforme al modelo y recibo acreditativo de la constitución de garantía provisional, así como poder de la persona que actúe en representación del licitador, en su caso. Ambas plicas en sobre cerrado y lacrado a discreción del licitador, indicando el concurso a que se refieren y documentos que contienen. Los poderes, en su caso, serán bastantados por el Secretario de la Corporación.

Plazos presentación plicas: Veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura: En la Casa Consistorial, despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación.

El expediente completo estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ....., en nombre propio o en representación de don ....., bien enterado de las condiciones y requisitos en que será cedida la concesión en exclusiva del servicio de autobuses urbanos de viajeros entre los núcleos urbanos de Pueblonuevo y Peñarroya, de este término municipal, se comprometo a prestar dicho servicio aceptando en todas sus partes las condiciones del pliego y mejorando en la siguiente forma la proposición económica:

1.º Descuento de un ..... por 100 en las tarifas del anexo número tres del pliego.

2.º Aumento del canon anual a ..... pesetas.

3.º A mejorar los billetes-talonarios en la siguiente forma: .....

También se comprometo, siempre que la Corporación lo acepte, a mejorar el resto de las condiciones para prestación del servicio en la forma detallada en la Memoria que presenta en plica separada.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de la vigente legislación protectora de la industria nacional y a respetar

en todas sus partes la vigente legislación laboral, tanto en orden a salarios mínimos como a la seguridad social del personal empleado en su Empresa.

(Fecha y firma del proponente.)

Peñarroya-Pueblonuevo, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.201-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la instalación para el faenado en la nave de sacrificio de ganado de cerda en el Matadero municipal.**

Objeto y tipo del mismo.—Es objeto del presente concurso la contratación de la instalación para el faenado en la nave de sacrificio de ganado de cerda en el Matadero municipal, por el precio tipo en baja de 508.051 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar el pago.—El plazo para la entrega de la instalación en disposición de prestar servicio será de un mes, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación definitiva del remate.

En el plazo que media entre la recepción provisional y la definitiva se practicará la liquidación final de las obras, y una vez aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento se abonarán al contratista.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría General durante las horas de oficina.

Garantía provisional.—La garantía provisional a constituir para tomar parte en el concurso asciende a la cantidad de 10.200 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones se presentarán en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría General.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta

del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ..., con domicilio en la ciudad de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... en fecha ..., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para contratar mediante concurso la instalación para el faenado en la nave de sacrificio de ganado de cerda en el Matadero municipal, que acepta sin reservas, se comprometo a tomar a su cargo la instalación referida con sujeción rigurosa a las características que luego se expresan por el precio total de ... (en letra y número) pesetas.

(Expresar características generales, técnicas, etc., plazo de entrega y período de garantía.)

A esta proposición se acompañan los documentos siguientes: ... (reseñar sucintamente los documentos aportados).

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de febrero de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—1.206-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Sectores Navales

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1968 por el buque «Joven Jaime», de la matrícula de Málaga, folio 2.631, al «Jesús Medinaceli», de la matrícula de Málaga, folio 2.655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de febrero de 1968.—1.482-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1968 por el buque «Unión y el Fénix», de la matrícula de

Alicante, folio 1.527, al «Agustín y María», de la matrícula de Valencia, folio 1.751.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de febrero de 1968. 1.481-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por don José María González Montes manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 5.399 de entrada y 4.839 bis de registro de inscripción, constituido el día 15 de octubre de 1964 para responder de obras de construcción camino a disposición del ilustrísimo señor Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 27 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.484-E.

Con esta fecha se presenta instancia por el excelentísimo señor Gobernador civil de Orense manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 4.662 de entrada y 4.210 de registro de inscripción, constituido el día 10 de febrero de 1964 para responder del recurso contra expediente número 52/64, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Orense.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 28 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.483-E.

##### PALENCIA

En virtud de acuerdo dictado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se tramita en esta Delegación de Hacienda expediente de investigación sobre los siguientes bienes, que se hallan vacantes y sin dueño conocido, y que se describen de la siguiente forma:

Primero.—La mitad de las instalaciones de una Empresa conocida con el nombre de «Viuda de Tomás Rodríguez Zarraci-